

Discurso para la Consejo Nacional de Competencias

Fecha: Cuenca, 26 de abril de 2012

Fander Falconí

El desarrollo territorial equitativo, solidario y sustentable, es la base sobre la cual se asienta el nuevo modelo de descentralización que ya se está aplicando en el Ecuador.

El Gobierno Nacional impulsa este proceso para dar cumplimiento al mandato constitucional pertinente y para lograr la planificación articulada y la gestión participativa “en” y “desde” los territorios. También para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, fomentar la participación y control social y, por cierto, para asegurar a la población local, el acceso equitativo y equilibrado a los recursos y a los servicios públicos.

Se aprobó el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (Cootad), que dispuso la conformación del Consejo Nacional de Competencias (CNC), organismo técnico integrado por un representante de cada nivel de gobierno, encargado de efectivizar la descentralización en el Ecuador.

Fieles a los principios de volcarnos hacia el territorio, es decir, de hacer un territorio de territorios, tal y como lo estamos demostrando con esta acción irrecusable: el traspaso de la

competencia de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial que, hasta hoy, tenía el Gobierno Central, a los municipios concretos, por ser más cercanos a la ciudadanía y conocedores de las realidades locales

La diversidad de los problemas de cada una de estas ciudades es grande, en la medida en que pertenecen a regiones e, incluso, a geografías y topografías distintas, con trazos viales característicos y, antes que nada, tributarias de culturas ciudadanas diferentes. Es como descender del universo general y abstracto de las buenas intenciones a la práctica de las soluciones que la "realidad real" demanda.

Estamos cumpliendo un mandato constitucional: el Artículo 264 dice que los gobiernos municipales tienen la competencia exclusiva de: "Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal"

El nuestro es un proceso técnico pero fundamentalmente democrático. Se inició en Mayo del 2011 con actores como el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Agencia Nacional de Tránsito, el Ministerio de Finanzas, Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, los propios Municipios y la ciudadanía. Todo lo cual ha seguido el proceso formal del Consejo Nacional de Competencias, que nos convoca en esta ocasión inmemorable.

Para lograr hacer esta transferencia se trabajó en el diseño de tres modelos de gestión, que consideraban las capacidades de los diferentes municipios para asumir competencias. Los 221 municipios del país podrán regular y planificar la competencia en su cantón; diez asumirán, adicional y progresivamente, la matriculación, y a siete municipios se les transferirá también la matriculación y el control operativo, iniciando con Quito, Guayaquil y Cuenca.

La aplicación de nuestras políticas no vienen marcadas por un tinte partidista, sino pragmático y, sobre todo, coherente con respecto a los territorios específicos; con lo cual se podrá cumplir el sueño de un país que mantenga correspondencias entre lo particular y lo general de nuestras políticas.

Los criterios para la asignación de modelos de gestión y de recursos a los municipios, para esta competencia son: el índice de necesidades por territorio, la experiencia que tenga cada gobierno autónomo municipal en relación a tránsito, transporte y seguridad vial, y requisitos mínimos de sostenibilidad que garanticen una efectiva prestación del servicio.

En el pasado, la entrega de recursos y competencias dependía de la capacidad de negociación clientelar que tenía el representante de un gobierno autónomo. El nuevo modelo de descentralización, establecido en la Constitución (solidario e

incluyente), piensa en todos los gobiernos locales, así por ejemplo, los municipios recibirán los recursos provenientes de la tasa de matriculación vehicular y podrán acceder a recursos de inversión para el manejo de esta competencia.

Con la transferencia de la competencia de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, se espera recuperar el espacio público, acercar a la ciudadanía servicios como revisión técnica vehicular, matriculación, seguridad vial, etc., y agilizar el sistema de trámites. Los municipios deben asegurar que la movilidad, en la ciudad, guarde concordancia con las metas de planificación y crecimiento basadas en las necesidades reales del cantón, en el marco de la política pública nacional.